

Córdoba, de Octubre de 2011.-

## VISTO:

- La nota presentada por el responsable de la Oficina de S.H.y M.L. Donde solicita la ampliación de la Contratación Directa 145/2011 aprobada por la RD 2912/11 justificando la necesidad de materiales y mano de obra extra en los trabajos realizados en el nuevo espacio cedido a la UNAPA del Hospital Misericordia para su funcionamiento; y.-

## CONSIDERANDO:

- La debida justificación en la solicitud de ampliación de la Contratación Directa Nº 145/2011 ;
- Los trabajos fuerón realizados por la Firma LUMINAR de Federico G. Schneider para la instalación eléctrica según RD 2912/2011;
- Que en la mencionada nota se informa de la Necesidad y Urgencia en adecuar las instalaciones eléctricas por el riesgo al personal y alumnos que concurren al establecimiento;
- Lo dispuesto por el Decreto 1023/2001 Art.25 Inciso D pto.5 y Decreto 436/2000
- Que el procedimiento se adecua a lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/10 – Art.2 Pto.VI
- El V° B° del Área Económico-Financiera en cuanto al procedimiento contableadministrativo y la disposición de los fondos para afrontar el respectivo gasto,

El Vº Bº del Sub-Secretario Técnico,

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS R E S U E L V E:

ART. 1º:Autorizar y Aprobar la ampliación del llamado a la Contratación Directa (Necesidad y Urgencia) Nº145/2011 a favor de la firma LUMINAR Energía Eléctrica por el monto de \$22294 quedando conformado el monto total de la Contratación Directa 145/11 en la suma de \$115.994,00 para la adecuación eléctrica de UNAPA del Hospital Misericordia, conforme los motivos ut supra mencionados y lo dispuesto en el Art.2 del Pto.VI de la Ordenanza 6/2010 del M.C.S.

ART. 2°: Protocolizar y comunicat

Prof. Méd. Rogelio Danjel Pizzi Secreterio Técnico

Facultad de Ciendias Mádica Universidad Nacional de Cardo rof. Dr. GUSTAVO L. IRIOO

DEGANO
FASULTAD DE CIENCIAS MEDIGAS

UNIVERSIDAD MACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

RP/AF/pep

4176